

Encuesta de ocupación en **alojamientos turísticos**

FIN DE SEMANA LARGO DE CARNAVAL

RELEVAMIENTO DE SONDEO

1 AL 4 DE MARZO

REFERENCIAS



VIAJEROS
HOSPEDADOS



ESTADIA MEDIA
(NOCHES)

TOH

TASA DE OCUPACIÓN
DE HABITACIONES

TOP

TASA DE OCUPACIÓN
DE PLAZAS

PERITO MORENO



337



2,46

TOH 38,0%

TOP 34,7%

CALETA OLIVIA



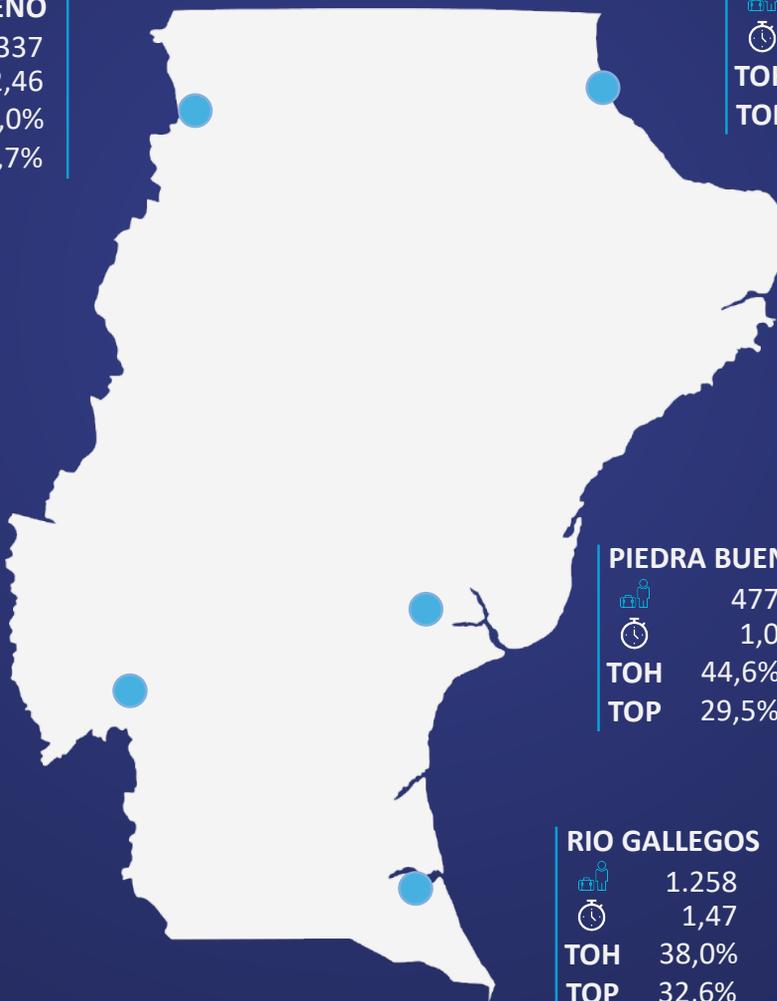
549



1,2

TOH 32,0%

TOP 27,5%



EL CALAFATE



14.236



1,68

TOH 70,2%

TOP 55,0%

PIEDRA BUENA



477



1,0

TOH 44,6%

TOP 29,5%

RIO GALLEGOS



1.258



1,47

TOH 38,0%

TOP 32,6%

Fuente: Organismos de turismo municipales en conjunto con Observatorio Económico de Turismo de Santa Cruz.

Encuesta de ocupación en **alojamientos turísticos**

FIN DE SEMANA LARGO DE CARNAVAL

RELEVAMIENTO DE SONDEO

1 AL 4 DE MARZO

TABLA DE RESULTADOS

				TOH	TOP
LOCALIDAD	VIAJEROS HOSPEDADOS	PERNOCTES	ESTADÍA MEDIA (NOCHES)	TASA DE OCUPACIÓN DE HABITACIONES	TASA DE OCUPACIÓN DE PLAZAS (CAMAS)
EL CALAFATE	14.236	23.983	1,68	70,2%	55,0% <small>10913 plazas disponibles</small>
RÍO GALLEGOS	1.258	1850	1,47	37,6%	32,6% <small>1418 plazas disponibles</small>
PERITO MORENO	337	829	2,46	38,0%	34,7% <small>612 plazas disponibles</small>
CALETA OLIVIA	549	666	1,2	32,0%	27,5% <small>612 plazas disponibles</small>
PIEDRABUENA	477	487	1	44,6%	29,5% <small>417 plazas disponibles</small>

Fuente: Organismos de turismo municipales en conjunto con Observatorio Económico de Turismo de Santa Cruz.

Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos

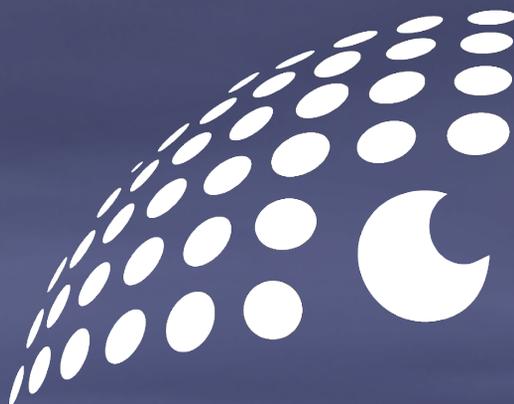
NOTAS TÉCNICAS Y DEFINICIONES

La **Encuesta de Ocupación en Alojamientos** se realiza en base a la nómina de establecimientos hoteleros y para-hoteleros provista por los organismos de Turismo municipales, relevando la totalidad de los establecimientos de las localidades, con excepción de El Calafate y El Chaltén, en la cual se toma una muestra probabilística no estratificada en función del número de plazas, con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%. No se consideran establecimientos fuera del ejido urbano.

- **Viajero:** Se considera viajero a toda persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo establecimiento y que abona por tal servicio, ocupando una plaza del alojamiento.
- **Pernoctaciones o plazas ocupadas:** Total de noches que los viajeros se hospedaron en una unidad durante el periodo de referencia. Un viajero que se queda durante dos noches contabiliza dos pernoctes.
- **Estadía media:** Cociente entre las plazas ocupadas (pernoctes) y la cantidad de viajeros hospedados.
- **Tasa de ocupación de plazas:** Relación en porcentaje entre el total de plazas ocupadas y el total de plazas disponibles en el periodo de referencia. En el cálculo se multiplica el número total de camas fijas y supletorias de cada establecimiento por el total de días en que éste estuvo abierto en el periodo de referencia. Las camas matrimoniales se contabilizan como dos plazas.
- **Tasa de ocupación de habitaciones:** Relación en porcentaje entre el total de habitaciones o unidades funcionales ocupadas y las disponibles en el periodo de referencia. En el cálculo se multiplica el número total de habitaciones o unidades funcionales de cada establecimiento por el total de días en que éste estuvo abierto en el periodo de referencia. En los casos de hoteles, hosterías, hospedajes o similares, la unidad analizada es la habitación, mientras que en cabañas, apartments, departamentos o similares, la unidad analizada es cada departamento o cabaña.



Accedé a más información en la web www.santacruzpatagonia.gob.ar/observatorio-economico



OBSERVATORIO ECONÓMICO
TURISMO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Gobernador de la Provincia de Santa Cruz

Sr. Claudio Vidal

Ministro de Producción, Comercio e Industria

Ing. Gustavo Martínez

Secretario de Estado de Turismo

Sr. Rubén Martínez

Dirección de Estadísticas y Estudios de Mercado

Lic. Camila Ziaurriz

Lic. Alejandra Acevedo

Lic. Karina Gallardo (Delegación El Calafate)



GOBIERNO DE
SANTA CRUZ

Ministerio de Producción,
Comercio e Industria
Secretaría de Estado de Turismo